



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 797 -2019-A-MPSM

Tarapoto, 19 de Agosto del 2019

VISTO:

El Informe N° 304-2019-URS-MPSM, emitido por el Gerente Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 216-2019-AMPSM, de fecha 26 de Febrero del 2019, se designó a los servidores de esta Comuna que participaran en la firma del Acta de Entrega – Recepción Física de Bienes detallados en el Oficio Múltiple N° 12-2019-MINAM/VMGA/GICA, con Registro de Ingreso N° 03783, *de fecha 20 de Febrero del 2019.*

Que, mediante Oficio Múltiple N° 009-2019-MINAM/VMGA/GICA/CA, de fecha 11 de Julio del 2019, el Coordinador Administrativo de la UE 003 – Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, solicita la designación de los funcionarios que suscribirán la citada acta;

Que, al haber existido cambios en los servidores designados con la precitada Resolución de Alcaldía, resulta necesario designar a los nuevos integrantes:

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los siguientes servidores municipales para la firma del Acta de Entrega – Recepción Física de Bienes detallados en los Anexos I y II del Oficio Múltiple N° 009-2019-MINAM/VMGA/GICA/CA, de fecha 11 de Julio del 2019 y el Acta Contable y Patrimonial con el Ministerio del Ambiente – U.E 003 GICA, que estará conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
CPC. DENIS PINEDO PINEDO	ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	40633194
CPC. VANESSA GIOVANNA PINEDO SANTILLAN	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	41931399
ING. SERGIO RODRIGUEZ CELIZ	JEFE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS	01061888

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 216-2019-A/MPSM, de fecha 26 de Febrero del 2019.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T
C.C.
OP
GM
GA
C.C.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
.....
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE